



Sesión: 56
Fecha: 03-08-2022
Hora: 15:31

Proyecto de Resolución N° 295

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar un plan de reforzamiento de televigilancia, registro y seguimiento en las estrategias de seguridad en las vías públicas.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 56
Fecha: 03-08-2022
A Favor: 95
En Contra: 1
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 2 **María Francisca Bello Campos**
- 3 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 4 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 5 **Javiera Morales Alvarado**
- 6 **Clara Sagardia Cabezas**
- 7 **Gonzalo Winter Etcheberry**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República implementar un plan de reforzamiento de televigilancia, registro y seguimiento en las estrategias de seguridad en las vías públicas.

Fundamentos

- Durante los últimos años hemos visto un alza en los índices de criminalidad en la vía pública en nuestro país. En tanto aumentan los delitos, consigo también incrementa la sensación de inseguridad constante en las personas que van a sus trabajos y transitan de un lado a otro, que utilizan vehículos o transporte público, entre otros problemas que se han vuelto cotidianos.
- De acuerdo a lo señalado en el Informe de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “El incremento del delito en la región, en especial de aquellas modalidades que incorporan un mayor grado de violencia contra las personas, se constituye en una de las principales amenazas al derecho a la vida (...) los mayores niveles de victimización se verifican respecto a adolescentes y jóvenes de los sectores de ingresos medios y bajos de la población, y a las mujeres. Sin perjuicio de ello, la criminalidad y las diferentes formas de violencia interpersonal y social ponen en riesgo el derecho a la vida de todas las personas que integran la sociedad, independientemente de franjas etáreas o sectores sociales”¹.

¹ <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadv.sp.htm>



- El Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, ha señalado que en el último tiempo ha habido un aumento de los delitos más violentos, como los homicidios y robos con violencia. “Los homicidios han aumentado, (...), entre el año 2016 y el año 2021 habían aumentado alrededor de un 70%. Más de un 60% de los delitos de homicidio que están entrando a la Fiscalía hoy día, no tienen un imputado conocido”². En adición, de acuerdo a la información entregada por Carabineros de Chile. En detalle, durante abril de este año, distintos delitos han ido en aumento: homicidios en un 22%, los robos en un 66%, y robo vehículo con violencia un 161%³.
- Entre los datos publicados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública a través de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, la percepción de inseguridad a nivel nacional se encuentra en 86,9%, el porcentaje más alto desde el año 2012 a la fecha⁴.
- De acuerdo al ámbito de planificación y ejecución desde nivel local contemplado en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad Para Todos”, del Ministerio del Interior y de la Seguridad Pública, se señala explícitamente que en ámbitos de prevención “Se financiarán proyectos de prevención situacional tales como sistemas de videoprotección, luminarias en zonas inseguras de alta afluencia de público, recuperación de sitios eriazos, paraderos, mobiliario urbano, entre otros”⁵.
- En el caso de España, la ley 4/1997 regula la grabación de imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, como una herramienta para prevenir la violencia y resguardar el uso de las imágenes en conformidad a derechos y garantías de todas las personas. Dicha ley estipula que “La utilización de las

² <https://www.pauta.cl/nacional/paz-ciudadana-delitos-violentos-aumento-en-chile-pauta-final>

³ <https://www.13.cl/programas/tu-dia/noticias/preocupante-cifra-delitos-crecieron-un-64-en-los-ultimos-28-dias>

⁴ ENUSC 2021, Resultados País, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

⁵ https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/seguridad_para_todos.pdf



videocámaras exige la existencia de un razonable riesgo para la seguridad ciudadana (art. 6). Se prohíbe este tipo de instalaciones cuando el informe del órgano colegiado estima que dicha instalación supondría una vulneración del principio de proporcionalidad, constituido por los siguientes criterios: “asegurar la protección de los edificios e instalaciones públicas y de sus accesos; salvaguardar las instalaciones útiles para la defensa nacional; constatar infracciones a la seguridad ciudadana, y prevenir la causación de daños a las personas y bienes”⁶.

- En razón de los antecedentes expuestos, queda en evidencia que trabajar en la prevención de los altos niveles de criminalidad mediante herramientas y tecnologías que contribuyan a la identificación de personas infractoras de ley pero también como una forma disuasiva de erradicar delitos y recomponer la seguridad en las vías públicas.

Por lo dicho, los diputados y diputadas suscritos venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República implementar un plan de reforzamiento de televigilancia, registro y seguimiento en las estrategias de seguridad en las vías públicas.

Marcela Riquelme Aliaga

Diputada de la República de Chile



Distrito 15





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES Ñ.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

